ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

2

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Jaime Vaillo Hernández
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Inmaculada González González
Jefa del Departamento de Comunicación
Dª. M.ª José Sánchez Romero
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Sofia Belen Moreno Romalde
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 27 de agosto de 2019, a las 12:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 29 de julio de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 86428
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO EUROPEO DE LA ALIMENTACIÓN MEDITERRÁNEA Y OFICINA PROVINCIAL DE LA AGENCIA, SITA EN MÁLAGA PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, C/ SEVERO OCHOA, 38
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA EURO (55.660,00.-€)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MIL EUROS (92.000,00.-€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: JEFATURA TERRITORIAL DE MÁLAGA

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 13 de agosto, se notificó el 14 de agosto a la empresa INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS S.L., requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con el artículo 150.2 de la la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un plazo de siete días hábiles siguientes a la recepción del precitado requerimiento.

Con fecha 22 de agosto, la entidad presenta en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la documentación requerida.

Reunida la mesa de Contratación en el día de hoy con objeto de comprobar que la documentación aportada es la correcta para poder proceder a la adjudicación del contrato. Una vez examinada la misma, resulta que debe subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en C/ Bergantín, 39 Entrada Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo, 41012, hasta las 14:00 horas del viernes 30 de agosto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:50 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Dieguez

La Secretaría,

Sofía Belen Moreno Romalde